

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

- 3422** *TRANSPORTES F.G. GARCIA, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA Y ABSORBIDA)*  
*PROMOGAR SUR 2005, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE Y BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*  
*TUGARO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*TORCAPACK, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que:

1. Las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de marzo de 2026, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la mercantil TRANSPORTES F.G. GARCIA, S.L. que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad PROMOGAR SUR 2005, S.L. quien adquirirá todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio escindido, y la posterior fusión por absorción de las mercantiles TUGARO S.L. y TORCAPACK S.L. (sociedades absorbidas) por la mercantil PROMOGAR SUR 2005, S.L. (sociedad absorbente).

2. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente adquirirá por sucesión universal la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación.

3. La escisión parcial y la posterior fusión se han aprobado conforme al proyecto común de escisión parcial y fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 26 de febrero de 2026.

4. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto común, así como el derecho de los acreedores a oponerse de la escisión y/o fusión en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, en los términos previstos legalmente.

Antequera, 11 de junio de 2026.- El Administrador, Francisco García García.

ID: A260026742-1